



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

30 de abril de 1997

Núm. 80

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES	
<b>Comisión Mixta para la Unión Europea</b>	
<b>161/000488</b> (CD)	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y de Coalición Canaria, sobre la defensa del plátano canario en el mercado europeo...
<b>663/000022</b> (S)	2
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión Mixta para la Unión Europea</b>	
<b>181/000691</b> (CD)	Pregunta formulada por el Diputado don Ignasi Guardans i Cambó (G. C-CiU), sobre valoración del acuerdo entre la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de Norteamérica acerca de la suspensión de la eficacia de la Ley Helms-Burton respecto de empresas europeas, así como de la suspensión del panel iniciado con este motivo en la Organización Mundial del Comercio (OCM).....
<b>683/000024</b> (S)	2
<b>181/000692</b> (CD)	Pregunta formulada por el Diputado don Ignasi Guardans i Cambó (G. C-CiU), sobre contenido del acuerdo entre la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de Norteamérica acerca de la suspensión de la eficacia de la Ley Helms-Burton respecto de empresas europeas, así como de la suspensión del panel iniciado con este motivo en la Organización Mundial del Comercio (OCM).....
<b>683/000025</b> (S)	3

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta para la Unión Europea

**161/000488 (CD)**  
**663/000022 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y de Coalición Canaria.

Proposición no de Ley sobre la defensa del plátano canario en el mercado europeo.

Acuerdo:

Entendiendo que son las Cortes Generales quienes instan al Gobierno a cumplir con el objetivo de la presente Proposición no de Ley, admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa del plátano canario en el mercado europeo, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

La Organización Mundial del Comercio ha presentado informe preliminar por el que se establece que el régimen de licencias para la importación de plátanos al mercado europeo es incompatible con algunas reglas del comercio multilateral.

Como consecuencia de los recursos formulados por Estados Unidos, y otros cuatro países productores con la presión política de las grandes multinacionales del plátano, la OMC ha cuestionado la validez de las licencias de importación, que se conceden a los operadores de plátanos comunitarios.

La Unión Europea ha anunciado que pedirá la revisión de la decisión preliminar de la OMC, y si fuera necesario, de convertirse ésta en definitiva, presentaría recurso formal contra el fallo.

La decisión de la OMC podría tener consecuencias muy graves para los productores de plátano de las Islas Canarias. Gran parte del mercado europeo sería ocupado por las multinacionales estadounidenses. Una invasión de plátanos de ultramar bajaría los precios de este producto y expulsaría al plátano canario del mercado, conduciendo a todas las negativas consecuencias sociales y económicas que tal acontecimiento implica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender en el seno de la Unión Europea, los legítimos intereses de los productores y comercializadores de plátano de las Islas Canarias y a tomar las medidas adecuadas para asegurarles el acceso al mercado europeo en las mejores condiciones posibles, manteniendo los principios y mecanismos establecidos en la vigente OMC del plátano que han garantizado precios remuneradores para la producción de las Islas Canarias y han protegido el interés de los almacenistas y maduradores en su comercialización.»

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Portavoz de Coalición Canaria, **José C. Mauricio Rodríguez**.—El Portavoz del Grupo Popular, **Luis de Grandes Pascual**.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión Mixta para la Unión Europea

**161/000691 (CD)**  
**683/000024 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (G. C-CiU).

Valoración del acuerdo entre la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de Norteamérica acerca de la suspensión de la eficacia de la Ley Helms-Burton respecto de empresas europeas, así como de la suspensión del panel iniciado con este motivo en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea

Diputado don Ignasi Guardans i Cambó

Texto

¿Cómo valora el Gobierno el acuerdo entre la Unión Europea y Estados Unidos acerca de la suspensión de la eficacia de la Ley-Helms Burton respecto de empresas europeas y la suspensión del panel iniciado con este motivo en la Organización Mundial de Comercio?

Madrid, 14 de abril de 1997.—**Ignasi Guardans i Cambó**.

**181/000692 (CD)**  
**683/000025 (S)**

La Mesa del Senado, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (G. C-CiU).

Contenido del acuerdo entre la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de Norteamérica acerca de la suspensión de la eficacia de la Ley Helms-Burton respecto de empresas europeas, así como de la suspensión del panel iniciado con este motivo en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea

Diputado don Ignasi Guardans i Cambó

Texto

¿Cuál es exactamente el contenido del acuerdo entre la Unión Europea y Estados Unidos acerca de la suspensión de la eficacia de la Ley Helms-Burton respecto de empresas europeas y la suspensión del panel iniciado con este motivo en la Organización Mundial de Comercio?

Madrid, 14 de abril de 1997.—**Ignasi Guardans i Cambó**.